



Ayuntamiento de  
Horcajuelo de la Sierra  
(28191 Madrid)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2019.**

**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta:**

D.<sup>a</sup>. Lucía Fernández Fernández.

**Concejales Asistentes:**

D. Cesáreo Fajardo Heras

**Concejales que excusan su asistencia:**

D. Álvaro José Martín Sánchez

**Secretario:**

D. Carlos Rivera Rivera

En Horcajuelo de la Sierra a veintiséis de enero de dos mil diecinueve siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Sra. Alcaldesa D.<sup>a</sup> Lucía Fernández Fernández, asistida del Sr. Secretario de la Corporación D.<sup>o</sup>. Carlos Rivera Rivera, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Sra. Alcaldesa, se pregunta a los Sres. Concejales si hay alguna alegación del acta de la sesión de fecha veintiséis de diciembre de 2018, no se formula ninguna alegación, por lo que se somete a su aprobación por la Sra. Alcaldesa, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

**PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO**

Por parte del Sr. Secretario, se procede a la lectura de los siguientes escritos, anuncios, bandos, recibidos y expuestos, desde la última sesión:

- Del Defensor del Pueblo informando de la contestación realizada por ADIF, sobre el mantenimiento de la línea férrea Madrid-Burgos
- De D. Francisco Javier Sánchez Alonso, solicitando el cese del contrato de arrendamiento de la Posada de Horcajuelo desde la fecha de solicitud, 4 de enero de 2019.
- De la Audiencia Provincial de Madrid, remitiendo la lista definitiva de candidatos al Jurado para el bienio 2019-2010.



Ayuntamiento de  
Horcajuelo de la Sierra  
(28191 Madrid)

- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, concediendo el Alta de la actuación denominada PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BLANCA Y DOTACIÓN DE ESPACIO PARA INFORMACIÓN TURÍSTICA Y MUNICIPAL.
- De D<sup>a</sup> Dolores Gutiérrez García, comunicando que ha sido cancelada la cuenta corriente en donde estaban domiciliado los recibos del alquiler de la vivienda de su hija Ana María González Gutiérrez en la Plaza Comunidad de Madrid, número 7. Se acuerda ponerlo en conocimiento de la Trabajadora Social.
- De la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid, en relación con la declaración de pastos aprovechados en común en las Ayudas PAC.
- De la Oficina del Censo Electoral, solicitando al Ayuntamiento, la revisión de las Mesas y Locales Electorales de cara a la próxima convocatoria de Elecciones el 26 de mayo de 2019.
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 11 de enero de 2019, el anuncio de la aprobación provisional del expediente de implantación y modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2019
- Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 11 de enero de 2019, el anuncio de la aprobación definitiva del presupuesto de esta Entidad para el ejercicio del 2019.

### **PUNTO 3.- DECRETOS DE ALCALDÍA**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes decretos, dictados por la Alcaldía, desde la última sesión:

**63/18**, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la factura nº 00068038814, del corte inglés, en concepto de pago portátiles, móvil, maletín transportador, licencia office y antivirus, y se autoriza su pago.

**64/18**, de 28 de diciembre, por el que se autoriza por alta la inscripción el padrón municipal por cambio de municipio a D<sup>a</sup> Esther Salazar Mesto, *en Calle Comunidad de Madrid, 19*.

**01/19**, de 2 de enero, por el que se prorroga el presupuesto de 2018, al no haberse publicado el correspondiente a 2019.

**02/19**, de 17 de enero, por el que se procede a la actualización, en la nómina del mes de enero en adelante, de las retribuciones del personal laboral, aplicando un aumento del 2,25% en sus conceptos retributivos, en los términos dispuestos en la Ley 6/2018.

**03/19**, de 17 de enero, por el que se autoriza el Matrimonio Civil entre D<sup>o</sup> Pedro Igor Cámara Casquero y D<sup>a</sup> Lorena Sepúlveda Canut, el día 21 de enero a las 12:30 h.

**04/19**, de 21 de enero, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, para el día 26 de enero a las 09:30 h.

**05/19**, de 24 de enero, por el que convoca la mesa de contratación del concurso para la adjudicación de la subvención de Infraestructuras Básicas " Creación de aparcamiento y acceso a mirador", en el salón de pleno del Ayuntamiento a las 10:00 h.



Ayuntamiento de  
Horcajuelo de la Sierra  
(28191 Madrid)

#### 4.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Por el Sr. Secretario, se da lectura de las facturas presentadas desde la última sesión:  
Sometido a votación, la Corporación Municipal:

Nº REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO	Nº FACTURA PROVEEDOR	PROVEEDOR/ DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
834	3	CERRAJERÍA CALIBRE. TORNILLOS Y SOPORTES PARA SILUETAS	91,96	<b>920.212.00</b>
837	A-365	FERRTERÍA SAN JUAN. VARIOS	220,00	<b>920.212.00</b>
39	0512/2018	GIALSA LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS	634,32	<b>920.227.08</b>
51	MU19-/3	MONGAR URBAN PIR EQUIPAMIENTO ÁREA M-141	18.132,58	<b>920.609.10</b>
53	1	CARMEN DEL POZO HOMENAJE PEDRO	612,00	<b>920.226.01</b>
54	2	CARMEN DEL POZO INAUGURACIÓN MUSEO	811,00	<b>334.226.01</b>
55	3	CARMEN DEL POZO ROSCON DE REYES	520,00	<b>920.226.01</b>
56	.02/2019	BAR EL RINCON	550,00	<b>334.226.01</b>
<b>TOTAL</b>			<b>21.571,86</b>	

1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha de 26 de enero de 2019.

2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.

#### 4.2.- APROBACIÓN FACTURA SUMINISTRO MOBILIARIO URBANO EN EL ÁREA AJARDINADA DE LA CARRETERA M-141

Vista la Resolución del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, de fecha dos de octubre de dos mil dieciocho, en el que se da de ALTA en el Programa de Inversión de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2016/2019, la actuación denominada Suministro de Mobiliario Urbano en el área ajardinada de la M-141 en Horcajuelo de la Sierra, por un importe de 18.132,58 €, iva incluido.



Ayuntamiento de  
Horcajuelo de la Sierra  
(28191 Madrid)

Vista la adjudicación a la empresa MONGAR URBAN S.L del Suministro de Mobiliario Urbano en el área ajardinada de la M-141 en Horcajuelo de la Sierra, por un importe de 18.132,58 €, IVA incluido.

Presentada la primera y única factura correspondiente al suministro de Equipamiento de Mobiliario Urbano en el área ajardinada de la M-141 en Horcajuelo de la Sierra, por un importe de 18.132,58 €, IVA incluido, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar LA factura MU19-/3 ejecutada por la empresa MONGAR URBAN S.L del suministro de Mobiliario Urbano en el área ajardinada de la M-141, en Horcajuelo de la Sierra, por un importe de 18.132,58 €, IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Remitir la factura a la D.G de Cooperación con la Administración Local para la tramitación de su abono.

#### **PUNTO 5.- SUBVENCIONES**

Por la Alcaldía se plantea de cara al nuevo ejercicio el de tener previsto los proyectos que se van a presentar en las distintas ordenes de convocatoria da cuenta de las publicaciones de las convocatorias de las siguientes órdenes de subvención, con los acuerdos adoptados al respecto:

#### **PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019.**

##### **6.1 PAVIMENTACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA.**

Habiendo sido aprobado el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 13 de diciembre de 2016, y visto el escrito del Director General de Administración Local de fecha 30 de diciembre de 2016, en el que se consigna para este municipio dentro del Plan de Actuaciones la cantidad de 981.650,71 €, y un porcentaje de gestión municipal del 50%, y de conformidad con lo establecido en los arts. 10, 11, y 12 del Decreto 75/2016 de 12 de julio por el que se aprueban el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Proponer al Centro Gestor, Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, el ALTA de la actuación denominada **PAVIMENTACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA.**

**SEGUNDO.-** Aprobar la actuación por un importe de 25.456 €, con la siguientes distribución;

Importe del presupuesto de la actuación ..... 22.733,50 €.

Importe del presupuesto de gastos asociados de la actuación... 2.722,50 €.

**TERCERO.-** Solicitar al ente gestor que las tres fases del expediente de contratación sea a través del Ayuntamiento, dentro del 50% del porcentaje de gestión municipal, incluida la financiación de gastos asociados.

**CUARTO.-** Se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Lucía Fernández Fernández, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.



Ayuntamiento de  
Horcajuelo de la Sierra  
(28191 Madrid)

## **6.2 APROBACIÓN PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BLANCA Y DOTACIÓN DE ESPACIO PARA INFORMACIÓN TURÍSTICA Y MUNICIPAL**

Vista la Resolución del Director General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, de fecha diez de enero de dos mil diecinueve, por la que se aprueba el ALTA en el Programa de Inversión de la Comunidad de Madrid, para el periodo 2016/2019, la actuación denominada PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BLANCA Y DOTACIÓN DE ESPACIO PARA INFORMACIÓN TURÍSTICA Y MUNICIPAL, por un importe de 38.136,92 €, iva incluido.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de la actuación denominada " **PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BLANCA Y DOTACIÓN DE ESPACIO PARA INFORMACIÓN TURÍSTICA Y MUNICIPAL** " en Horcajuelo de la Sierra, por un importe de 35.734,60 IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Remitir el acuerdo de Pleno a la Dirección general de Cooperación con la Administración Local para su informe preceptivo.

## **6.3.-ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL PROYECTO DE RED DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS ASOCIADOS AL ÁREA DE SERVICIOS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.**

Habiendo sido aprobado el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, mediante Decreto 75/2016, de 12 de julio, y de conformidad con lo establecido en los Arts. 20 y 21 del citado Programa y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por el Presidente de la Comunidad en su visita al Hayedo de Montejo el día 30 de agosto de 2018 con el fin de potenciar turísticamente la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar solicitar el Alta de la Actuación Supramunicipal a incluir en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 denominada **PROYECTO DE RED DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS ASOCIADOS AL ÁREA DE SERVICIOS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.**

**SEGUNDO.-** Aprobar la memoria valorada de la actuación denominada APARCAMIENTO DISUASORIO EN EL ACCESO A LA M-141, por un importe de 84.066,98 €, actuación que le corresponde a este municipio dentro del Proyecto Supramunicipal

**TERCERO.-** Aprobar que la gestión de este proyecto supramunicipal, sea tramitado por la Mancomunidad Sierra del Rincón

**CUARTO.-** Adquirir el compromiso de que el citado PROYECTO SUPRAMUNICIPAL será gestionado y aprovechado por el conjunto de los Ayuntamientos de la Mancomunidad.

**CUARTO.-** Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Lucía Fernández Fernández , para que firme cuantos documentos sean en relación con esta actuación.



Ayuntamiento de  
Horcajuelo de la Sierra  
(28191 Madrid)

#### **6.4.- APROBACIÓN SOLICITUD DE ALTA DE LA ACTUACIÓN SUPRA PARA TANATORIO EN MONTEJO DE LA SIERRA.**

##### **6.4 ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL DE TANATORIO EN MONTEJO DE LA SIERRA**

Habiendo sido aprobado el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, mediante Decreto 75/2016, de 12 de julio, y de conformidad con lo establecido en los Arts. 20 y 21 del citado Programa y visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, el apoyo para la construcción de un TANATORIO SUPRAMUNICIPAL, la Corporación, viendo que el citado proyecto es beneficioso para los vecinos del municipio, al no existir, tanatorio en la localidad, acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Solicitar el Alta de la Actuación Supramunicipal a incluir en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 denominada CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO en Montejo de la Sierra, autorizando su tramitación al Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, para dar servicio a los municipios de Horcajuelo de la Sierra, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra y La Hiruela.

**SEGUNDO.-** Adquirir el compromiso de que la citada actuación será gestionada y aprovechada por el conjunto de los Ayuntamientos agrupado que conforman el interés supramunicipal, con la aplicación de las mismas tasas del uso de los servicios, para todos los municipios que conforman la agrupación.

**TERCERO.-** Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Lucía Fernández Fernández, para que firme cuantos documentos sean necesarios en relación con esta actuación.

**CUARTO.-** Que quede constancia ante el Pleno del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, el malestar de esta Corporación, por la aptitud negativa que ha tenido ese Ayuntamiento ante la petición de autorización de unas señales informativas en la entrada al municipio, que en ningún momento minusvalora la importancia turística de Montejo, sino todo al contrario, sirve para potenciar y complementar la oferta cultural que tiene esta zona para los visitantes.

#### **PUNTO 7.- ADJUDICACIÓN DE BÁSICAS**

Tramitándose el correspondiente expediente de contratación para la adjudicación de la obra de " Creación de aparcamiento y acceso a mirador", por concurso procedimiento abierto y tramitación ordinaria, y teniendo en cuenta que:

- El Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2018, aprobó los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen el citado concurso
- Que con fecha 14 de diciembre de 2018, se publicó el correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Que la Mesa de Contratación se constituye con fecha veintiséis de enero de 2019, procediendo a la apertura de las ofertas presentadas, que arrojan la siguiente puntuación:



Ayuntamiento de  
Horcajuelo de la Sierra  
(28191 Madrid)

**Mesa de Contratación Concurso**  
**"CREACIÓN APARCAMIENTO Y ACCESO A MIRADOR" 26-01-2019**

<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES</b>	<b>EXCAVACIONES SAMPE</b>		<b>ROMAN SZCZEPANEK</b>		<b>CONSTRUCCIONES PÉREZ EGEA</b>	
<b>MEJORAS</b>	1.200,00	6 puntos	10.000,00	50 puntos	NO	
<b>AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS</b>	NO		2 años	20 puntos	2 años	20 puntos
<b>REDUCCIÓN PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	NO		1 mes	3 puntos	NO	
<b>CRITERIOS PONDERABLES</b>						
<b>MEMORIA CONSTRUCTIVA</b>		20 puntos		5 puntos		20 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>26,00</b>		<b>78,00</b>		<b>40,00</b>

Siendo la oferta presentada por Román Szczepanek., la más ventajosa para la Corporación, la mesa propone su adjudicación por el Órgano competente.

Por todo lo expuesto, y sometido a votación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Adjudicar INICIALMENTE a Román Szczepanek, la ejecución de la obra denominada "Creación de aparcamiento municipal y acceso a mirador" por la cantidad de 62.030,76 IVA incluido, con las mejoras indicadas en la oferta presentada.

**SEGUNDO.-** Notificar al adjudicatario, para que en el plazo de diez días, a partir de la recepción de la presente, aporte la siguiente documentación:

- Documento de representación acreditativo ( DNI, CIF, o escrituras).
- Alta en el Impuesto de Actividades económicas en el epígrafe correspondiente.
- Inscripción en Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector Público.
- Se deberá detallar las mejoras ofertadas. Además, respecto a los plazos de ejecución, existe una incongruencia entre el plazo de ejecución ofertado de un mes y el plan de trabajo que se calcula en 5 semanas, lo que deberá ser aclarado.



Ayuntamiento de  
Horcajuelo de la Sierra  
(28191 Madrid)

- Presentación del Plan de Seguridad, Salud para su aprobación, y nombramiento de recurso preventivo.
- Constitución de la garantía de un 5% del precio final ofertado, cuyo importe es de 2.563,25 €, depositado mediante efectivo o aval.
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

**TERCERO.-** Se autoriza a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Lucía Fernández Fernández, a firmar el correspondiente contrato de adjudicación

#### **PUNTO 8.- REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES**

Publicado en el B.O.C.M. de fecha 12 de diciembre, la orden por la que se convocan subvenciones para el año 2018 para la rehabilitación de viviendas en el Área de la Sierra del Rincón dentro del Programa 2013-2016 prorrogado, y teniendo necesidad de hacer importantes reformas en las cinco viviendas municipales, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Acogernos a la citada convocatoria para la rehabilitación de cinco viviendas municipales en la Calle Pozas número 19.
- 2º.- Ordenar la redacción de la correspondiente memoria técnica, al objeto de valorar económicamente la actuación.
- 3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa Lucía Fernández Fernández, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con esta actuación.

#### **PUNTO 9.- RECTIFICACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1/01/2019**

Presentado por la Secretaría la Rectificación del Padrón de Habitantes referido al 1 de enero de 2019, en el que se señalan los siguientes datos:

- Población de derecho: 91 personas: Varones 50 varones y 41 mujeres.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Rectificación del citado Padrón tal y como reflejado

#### **PUNTO 10.- PLIEGOS ARRENDAMIENTO POSADA-RESTAURANTE**

Habiéndose rescindido el contrato de arrendamiento del edificio POSADA-RESTAURANTE en Horcajuelo de la Sierra, unilateralmente por parte del adjudicatario, y con el fin de proceder de nuevo a su adjudicación, y habiéndose redactado los Pliegos por la Secretaria-Intervención, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Iniciar el expediente de contratación para el arrendamiento del edificio Posada-Restaurante de Horcajuelo de la Sierra, por concurso, procedimiento abierto, varios criterios, oferta más ventajosa, tramitación ordinaria.
- 2º.- Aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares que han de regir el citado Concurso, tal y como están redactados





Ayuntamiento de  
Horcajuelo de la Sierra  
(28191 Madrid)

3º.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

#### **PUNTO 11.- INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS**

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés:

De las actividades realizadas con motivo de las fiestas de Navidad en donde no se ha reconocido en ningún momento la colaboración del Ayuntamiento en su realización.

El Concejal César Fajardo informa de los expedientes que se están tramitando a través de la Trabajadora Social y de las reuniones de trabajo, que se están teniendo en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, para la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad para la unificación de las tres mancomunidades de la Sierra Norte.

#### **PUNTO 12.- ASUNTOS URGENTES**

Por parte de los Sres. Concejales no se presenta ningún asunto, que deba tratarse como de urgencia.

#### **PUNTO 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte de los Sres. Concejales, no se presenta ningún ruego y/pregunta

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las quince horas, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO**

**LUCÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**

**CARLOS RIVERA RIVERA**



Ayuntamiento de  
Horcajuelo de la Sierra  
(28191 Madrid)

**DON CARLOS RIVERA RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA (MADRID)**

**CERTIFICA:**

Que este Ayuntamiento, en la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal, el día veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente dice así:

**PUNTO 10.- PERSONAL**

Por parte de la Corporación se valora la necesidad de realizar diversos ajustes en relación con el personal laboral que presta sus servicios en el Ayuntamiento:

El peón de usos múltiples, a efectos del uso del vehículo municipal para emergencias por inclemencias invernales y por incendios, se acuerda por unanimidad, la subida de categoría, a OFICIAL de 1ª, asumiendo las responsabilidades inherentes a su nuevo puesto de trabajo.

El personal administrativo, se acuerda por unanimidad, la modifica los pluses y básicas, sin que ello suponga un aumento de sus retribuciones económicas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en relación con las nuevas retribuciones y modificaciones en nomina, se libra la presente, que firmo con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Horcajuelo de la Sierra a nueve de enero de dos mil diecinueve.

**Vº. Bº.**  
**LA ALCALDESA**